

ACTA REFERENTE A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2 (“Documentación relativa a los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor”)

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN CRYO-FIB, APARATO DE HAZ DE IONES AVANZADO CON FUNCIONALIDAD CRIOGÉNICA PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanogUNE

ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

Siendo las 09:45 horas del día 16 de junio de 2022, en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), el Comité de Evaluación procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre 2 “*Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor*” de los siguientes licitadores:

- FEI EUROPE B.V. SUCURSAL ESPAÑA
- ZEPPELIN METROLOGY, S.L.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, se comprueba que sí se corresponde con el contenido que debe tener el Sobre 2 conforme a la Cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas de la licitación y, seguidamente, se procede a la valoración y calificación de la misma.

De conformidad a la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, referente a los criterios de adjudicación, los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor se valorarán hasta un máximo de 50 puntos.

La valoración del Sobre 2 realizada por el Comité de Evaluación, cuyo informe se incorpora al expediente de contratación, se resume de la siguiente forma:

	Especificación es técnicas (descripción detallada del aparato) (máx. 28 puntos)	Protocolo de Aceptación en Fábrica (FAT), procedimiento de entrega, instalación, protocolo de aceptación in situ (SAT) y puesta en marcha (máx.10 puntos)	Accesorios, consumibles y/o hardware adicionales (máx.6 puntos)	Una propuesta de colaboración científica y de I+D posterior a la compra (máx.6 puntos)	Total Puntos. Sobre 2 (máx. 50 puntos)
FEI EUROPE B.V. SUCURSAL ESPAÑA	-	-	-	-	-
ZEPPELIN METROLOGY, S.L.	25	8	6	6	45

En lo que se refiere la propuesta presentada por FEI EUROPE B.V. SUCURSAL ESPAÑA, se verifica que la misma ha de ser excluida, de conformidad a la Cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, por incumplir los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo V del referido Pliego.

A la vista de todo ello, el Comité de Evaluación acuerda:

- Excluir a FEI EUROPE B.V. SUCURSAL ESPAÑA del procedimiento por incumplir los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Notificar la referida exclusión a FEI EUROPE B.V. SUCURSAL ESPAÑA.
- Proceder a la apertura del Sobre 3 *“Documentación relativa a criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas”* del único licitador que continua en el procedimiento.

Por el Comité de Evaluación,



Andrey Chuvilin



Andreas Berger



Miren Alberdi